

**ESTE AVISO APARECE ÚNICAMENTE CON FINES INFORMATIVOS,
YA QUE LA TOTALIDAD DE LOS VALORES HAN SIDO COLOCADOS**



BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

OFERTA PÚBLICA DE 207,300 (DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS) TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA, EN EFECTIVO, EUROPEOS, SIN RENDIMIENTO LIMITADO, CON PORCENTAJE RETORNABLE DE LA PRIMA DE EMISIÓN REFERIDOS A ÍNDICE SBVCYBMX CORRESPONDIENTES A LA SERIE 1411. LA EMISIÓN PODRÁ DIVIDIRSE EN HASTA 1,500 SERIES, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACTA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA 219,208 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2019, OTORGADA ANTE EL LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO N° 151 DE MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, SEGÚN LA MISMA HA SIDO MODIFICADA Y REEXPRESADA MEDIANTE PÓLIZA N° 3674 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ RAMÓN CLARK GUZMÁN, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 81 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PÓLIZA N° 4725 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ RAMÓN CLARK GUZMÁN, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 81 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA "DEFINICIONES", DEL ACTA DE EMISIÓN, SE PODRÁN COLOCAR TÍTULOS OPCIONALES REFERIDOS A ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES A LOS INCLUIDOS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN, SUS ACTUALIZACIONES Y AVISOS CON FINES INFORMATIVOS DIVULGADOS A LA FECHA, QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN DICHAS DEFINICIONES. POR LO QUE EN EL AVISO DE OFERTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE SE INDICARÁ EL ACTIVO SUBYACENTE CORRESPONDIENTE, Y SE DESARROLLARÁ RESPECTO DE ÉSTE LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO I, FRACCIÓN III) INCISO C), NUMERAL 4, "EMISORA DE LOS VALORES DE REFERENCIA" DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES Y CUALQUIER OTRA QUE LAS SUSTITUYA O MODIFIQUE, SEÑALANDO QUE DICHA INFORMACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN Y SUS ACTUALIZACIONES. EN EL ENTENDIDO QUE EN CADA ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN SE INCLUIRÁ EL LISTADO ACTUALIZADO CONSIDERANDO DICHS ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES.

LOS TÍTULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 100 TÍTULOS OPCIONALES CADA UNO.
MONTO DE LA OFERTA
\$20,730,000.00 M.N.

(VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Fechas de la presente Colocación		Gastos Relacionados con la Colocación	
Fecha de la Oferta de la Serie:	5 de septiembre de 2022	Registro en RNV:	\$0.00
Fecha de Cierre de Libro de la Serie:	5 de septiembre de 2022	Listado en Bolsa:	\$3,798.19 (incluye iva)
Fecha de Emisión de la Serie:	5 de septiembre de 2022	Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Fecha de Publicación del Aviso de Colocación de la Serie:	5 de septiembre de 2022	Intermediario Colocador:	Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México.
Fecha de Cruce:	5 de septiembre de 2022	Recursos netos que obtendrá la Emisora por la colocación:	Aproximadamente \$20,726,201.81
Fecha de Liquidación:	7 de septiembre de 2022	Todos los gastos relacionados con la colocación fueron cubiertos con recursos propios de la Emisora.	
Fecha de Registro en Bolsa:	5 de septiembre de 2022	Información de la Emisión	
Plazo de Vigencia de la Serie:	El plazo de vigencia de esta Serie es de 1,092 días, es decir del 5 de septiembre de 2022 al 1 de septiembre de 2025	Emisora:	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.
Características de la presente Colocación		Acta de Emisión:	Escritura pública 219,208, de fecha 12 de abril de 2019, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, notario público 151 de la Ciudad de México, según la misma ha sido modificada y reexpresada mediante (i) Póliza No. 3674 de fecha 27 de febrero de 2020, otorgada ante la fe del Lic. José Ramón Clark Guzmán, corredor público número 81, de la Ciudad de México, y (ii) póliza No. 4725 de fecha 18 de mayo de 2021, otorgada ante la fe del Lic. José Ramón Clark Guzmán corredor público número 81 de la Ciudad de México.
Monto Emitido:	\$20,730,000.00 M.N. (veinte millones setecientos treinta mil pesos 00/100 m.n.)	Lugar de Emisión:	Ciudad de México, México.
Monto Colocado:	\$20,730,000.00 M.N. (veinte millones setecientos treinta mil pesos 00/100 m.n.)	Plazo de Vigencia de la Emisión:	Hasta 10 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión, es decir, a partir del 12 de abril de 2019.
Moneda de Emisión:	Pesos	Número de Títulos Opcionales autorizados para circular:	Hasta 1,500,000,000 (mil quinientos millones) de Títulos Opcionales.
Moneda de Liquidación:	Pesos	Posibles Adquirentes de todas y cada una de las series	
Número de Títulos Opcionales:	207,300 (doscientos siete mil trescientos) Títulos Opcionales	Personas Físicas y Morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.	
Clase de los títulos:	Títulos Opcionales de Compra	Lugar y Forma de Liquidación:	
Forma de Liquidación:	En Efectivo	Los Títulos Opcionales se liquidarán en pesos mediante transferencia electrónica a través de S.D. In Deval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ("In Deval") con domicilio ubicado en Av. Paseo de la Reforma número 255, piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, o en cualquier otra dirección que In Deval dé a conocer en caso que cambie de domicilio.	
Tipo de Ejercicio:	Europeos	Evento Extraordinario:	
Fecha(s) de Observación:	Conforme se establece en la Tabla de Derechos	Serán los que se señalan en la cláusula Décima Tercera "Eventos Extraordinarios" del Acta de Emisión.	
Fecha(s) de Ejercicio:	Conforme se establece en la Tabla de Derechos	Régimen Fiscal Aplicable a todas y cada una de las series.	
Volumen Mínimo de Títulos Opcionales a Ejercer:	Un Lote	El tratamiento fiscal respecto de los ingresos que en su caso, generen los Títulos Opcionales se registrará para personas físicas y morales residentes en México, por lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 20, 28 fracción XVII, 129 fracción IV y 142 fracción XIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, en la Regla 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, así como en los artículos 15, 271, 288 y 290 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y otras disposiciones complementarias.	
Activo(s) Subyacentes sobre el (los) que se emiten los Títulos Opcionales			
Activo(s) Subyacentes	Clave de Pizarra	Nivel de Referencia de los Activo(s) Subyacente(s)	Mercado de Origen
Índice SBVCYBMX	SBVCYBMX Index	Precio de Cierre del mercado de Origen de SBVCYBMX Index x (100 / Precio de cierre de SBVCYBMX Index del día 31 de agosto de 2022)	Alemania
Convención de días hábiles: En caso de que alguna Fecha de Observación o Ejercicio sea día inhábil en el Mercado de Origen, la Fecha se modificará al siguiente día hábil para el Mercado de Origen.			
Nivel de Referencia			
Nivel de Referencia del Título Opcional en la Fecha Inicial:	127.7505 PUNTOS x (100/127.7505 PUNTOS) = 100		
Nivel de Referencia del Título Opcional:	Precio de Cierre del mercado de Origen de SBVCYBMX Index x (100 / Precio de cierre de SBVCYBMX Index del día 31 de agosto de 2022)		
Efecto del Activo o Subyacente sobre los Títulos Opcionales			
El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado del Activo Subyacente, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.			
En el caso de las operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones colocadas en bolsas de valores concesionadas conforme a la Ley del Mercado de Valores, así como por aquéllas referidas a índices accionarios que representen a las citadas acciones, siempre que se realicen en los mercados reconocidos a que se refieren las fracciones I y II del artículo 16 C del Código Fiscal de la Federación, el resultado se determinará de conformidad con el artículo 20 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Para las personas físicas o morales residentes en el extranjero se sujetarán a lo previsto en los artículos 161 párrafos no veno y décimo, 163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y otras disposiciones complementarias. El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia por lo que los posibles adquirentes de los Títulos Opcionales deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo, incluyendo o la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.			

	Precios máximos y mínimos anuales en cada uno de los últimos 3 años											
	2019		2020		2021		Mayo 2022		Junio 2022		Julio 2022	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Índice SBVCYBMX	134.61	117.09	141.38	119.10	146.94	130.73	131.98	127.69	130.97	124.90	129.68	126.22

	Volatilidad al cierre de los últimos tres años y al cierre de los últimos 3 meses					
	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Febrero 2022	Marzo 2022	Abril 2022
	Índice SBVCYBMX	10.27	10.31	9.67	10.58	10.50

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Rendimiento Máximo del Título Opcional	Precio por Lote
1411	CBS509E DC028	\$ 100.00	100.0000000000% \$100.0000000000	Ilimitado \$	\$10,000.00

Valor de Referencia de Ejercicio	Precio de Cierre del Mercado de Origen de SBVCYBMX Index evaluado en la Fecha de Ejercicio correspondiente x (100 / Precio de Cierre del Mercado de Origen SBVCYBMX Index del día 31 de agosto de 2022)	Valor de Referencia de Observación	Precio de Cierre del Mercado de Origen de SBVCYBMX Index evaluado en la Fecha de Observación correspondiente x (100 / Precio de Cierre del Mercado de Origen SBVCYBMX Index del día 31 de agosto de 2022)

Factores			
Factor 1	0.0000000	Factor 5	1.030000
Factor 2	0.0300000	Factor 6	1.000000
Factor 3	0.0000000	Factor 7	1.000000
Factor 4	1.1800000		

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. El Precio de Mercado del Título Opcional en el mercado secundario puede variar en función al Nivel de Mercado de los Activos Subyacentes que lo compongan.
Cada Título Opcional otorga el derecho de ejercicio a sustentadores conforme a lo siguiente:

Derechos de Pago 1 al 5			
I. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es mayor o igual al Precio de Observación multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: [(PO x Factor 2) + (PRPE x Factor 3)]			
II. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es menor al Precio de Observación multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: [(PO x Factor 3) + (PRPE x Factor 3)]			
Donde: PO = Precio de Observación PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión			
Rendimiento Máximo del Derecho de Observación	3.0000000000%	Precio de Observación	\$100.00

Derecho de Ejercicio			
I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 y menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 4, la Emisora pagará: [(PE x Factor 5) + (PRPE x Factor 3)]			
II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: [(PE x Factor 6) + (PRPE x Factor 3)]			
III. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 4, la Emisora pagará: [(VE - (PE x Factor 4)) x Factor 7] + (PE x Factor 5) + (PRPE x Factor 3)			
Donde: VE = Valor de Referencia de Ejercicio PE = Precio de Ejercicio PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión			
Rendimiento Máximo del Derecho de Ejercicio	Ilimitado	Precio de Ejercicio	\$100.00

Fecha de Observación 1	1 de marzo de 2023	Fecha de Pago de Derecho 1	3 de marzo de 2023
------------------------	--------------------	----------------------------	--------------------

Fecha de Observación 2	31 de agosto de 2023	Fecha de Pago de Derecho 2	4 de septiembre de 2023
Fecha de Observación 3	29 de febrero de 2024	Fecha de Pago de Derecho 3	4 de marzo de 2024
Fecha de Observación 4	30 de agosto de 2024	Fecha de Pago de Derecho 4	3 de septiembre de 2024
Fecha de Observación 5	27 de febrero de 2025	Fecha de Pago de Derecho 5	3 de marzo de 2025
Fecha de Ejercicio	1 de septiembre de 2025	Fecha de liquidación de Ejercicio	3 de septiembre de 2025

Los Títulos Opcionales de Compra, en Efectivo, Europeos, sin Rendimiento Limitado, con Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión objeto de esta Emisión, son instrumentos financieros diseñados para inversionistas conoedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario y que se mencionan en el Acta de Emisión y en el Prospecto de Colocación.

Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título depositado en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Cada uno de los Índices (los "Índices"), que podrán ser utilizados como Activos Subyacentes y que se definen en el Prospecto de Colocación son marcas registradas y están siendo utilizados con autorización de sus respectivos titulares, según sea el caso, mediante contratos de licencia de uso, debidamente formalizados entre las partes según lo previsto en sus términos.

Asimismo, el otorgamiento de las licencias de uso antes referidas no implica que los titulares de las mismas avalen, sugieran la compra o venta, o estén involucradas en el proceso de Oferta de los Títulos Opcionales.

Los instrumentos financieros que se basan en el Índice no están patrocinados, respaldados, promovidos o vendidos por Solactive de ninguna manera y Solactive no hace ninguna representación, garantía o aseguramiento expreso o implícito con respecto a: (a) la conveniencia de invertir en los instrumentos financieros; (b) la calidad, precisión y/o integridad del Índice; y/o (c) los resultados obtenidos o por obtener por cualquier persona o entidad a partir del uso del Índice. Solactive se reserva el derecho de cambiar los métodos de cálculo o publicación con respecto al Índice. Solactive no será responsable de ningún daño sufrido o incurrido como resultado del uso (o incapacidad de uso) del Índice.

Ni (la "Bolsa o "Bolsa de Valores"), ni los titulares de las licencias ni la Emisora están obligados a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a los Tenedores de los Títulos Opcionales o de cualquier tercero, por el comportamiento de los precios de los valores que conforman los Índices, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión de los Índices, daños consecuentes, perjuicios de buena fe o perjuicios que deriven de la venta o compra de los Títulos Opcionales.

La Bolsa de Valores no será responsable por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta o la compra de o por los Títulos Opcionales, daños consecuentes, incidentales, indirectos, punitivos especiales, aun cuando la Bolsa de Valores haya sido avisada de la posibilidad de dichos daños.

Los efectos de los valores de referencia son los que se describen en el apartado de Factores de Riesgo del Prospecto de Colocación.

La aplicación inicial de las nuevas NIF a ser aplicables por la institución a partir del 1 de enero de 2019, pudiera originar que su implementación represente impactos en los procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales; sin embargo, dada su reciente publicación en el DOF del pasado 27 de diciembre de 2017, la institución está en proceso de análisis y medición.

Las nuevas NIF son de carácter retrospectivo, en principio, su implementación pudiera afectar la comparabilidad con información financiera de ejercicios pasados; sin embargo, si como resultado del análisis y proceso de implementación llegará a resultar impráctico determinar sus efectos acumulados, la institución atenderá lo que establece la NIF B-1: "ajustar los saldos del período más antiguo de activos pasivo y capital contable; considerando que dicho período pueda ser el actual."

Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, quien actuará como intermediario colocador de los Títulos Opcionales, es una entidad financiera que pertenece al mismo grupo financiero (Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V.) que la Emisora, por lo que ambas entidades están controladas por una misma sociedad, y sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.

INTERMEDIARIO COLOCADOR DE LOS TÍTULOS OPCIONALES



Casa de Bolsa

CASA DE BOLSA BBVA MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO

Los Títulos Opcionales objeto de la presente oferta se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 0175-1.20-2019-016, según la misma fue actualizada con el número 0175-1.20-2020-017 y el número 0175-1.20-2021-018 y son aptos para ser listados en la Bolsa de Valores. La emisión de Títulos Opcionales y su oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/11676/2019 de fecha 11 de abril de 2019, y la difusión del Prospecto actualizado fue mediante oficio No. 153/12177/2020 de fecha 26 de febrero de 2020, posteriormente la difusión del Prospecto actualizado fue mediante oficio No. 153/10026218/2021 de fecha 22 de febrero de 2021, posteriormente la actualización de inscripción y la difusión del Prospecto actualizado fue mediante oficio No. 153/10026468/2021 de fecha 17 de mayo de 2021 y posteriormente la actualización de inscripción y la difusión del Prospecto actualizado fue mediante oficio No. 153/3109/2022 de fecha 27 de julio de 2022.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto de Colocación, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El Aviso de Colocación podrá consultarse en Internet en la siguiente dirección: www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv o en la página de Internet de la Emisora: www.bbva.mx (en el entendido que dicha página de internet no forma parte del Aviso correspondiente).

El presente aviso forma parte integral del Prospecto, según el mismo sea actualizado.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2022.

Aut. C.N.B.V. para su publicación 153/11676/2019 de fecha 11 de abril de 2019, 153/12177/2020 de fecha 26 de febrero de 2020, 153/10026218/2021 de fecha 22 de febrero de 2021, 153/10026468/2021 de fecha 17 de mayo de 2021 y 153/3109/2022 de fecha 27 de julio de 2022.